

# *Cuba celebra Día de la Infancia*

---

Image not found or type unknown



**La propuesta legislativa contempla una serie de normas que legitiman los derechos de los menores y la responsabilidad de las familias**

La Habana, 1 jun (RHC) Cuba celebra este miércoles el Día Internacional de la Infancia con las nuevas normativas recogidas en el proyecto de Código de las Familias, orientadas a la salvaguarda y bienestar de los infantes.

La propuesta legislativa contempla una serie de normas que legitiman los derechos de los menores y la responsabilidad de las familias en su formación y cuidado.

También concede a los infantes un estatus jurídico en correspondencia con los postulados de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y prioriza su acceso a la información, a crecer en un ambiente libre de violencia, a la identidad y a la comunicación familiar.

El nuevo Código de las Familias, además, introduce nuevos términos como la responsabilidad parental y la autonomía progresiva que lejos de expropiar a los padres del derecho de cuidar, proteger y atender a los hijos, lo que busca es promover un cambio en la forma en que se concibe la crianza y educación de los menores, en aras de garantizar su bienestar.

"La crianza debe ser un acto de respeto y amor a la niñez. Si usted les da la existencia, también debe buscar la preparación requerida para el mejor ejercicio de esos roles de cuidados.

El Estado vela por ello y es preciso que entendamos que es algo necesario, para una protección integral de la infancia", comentó la doctora en Ciencias Jurídicas, Yamila González, al sitio web Cubadebate.

De igual forma, la norma presenta novedades en el apartado de filiación adoptiva. El cuerpo legal propone que la adopción se extienda hasta los 18 años y se consagra el derecho a la información de todos los involucrados en este proceso, especialmente el de los niños a conocer que son adoptados.

Además, introduce la adopción abierta como posibilidad para mantener vínculos de comunicación con la familia de origen, siempre que sea por el interés del menor.

Por otra parte, la nación caribeña trabaja en el diseño de una política integral de atención a la niñez y las juventudes con 10 líneas estratégicas para garantizar la construcción de un proyecto de vida realizable en el país.

El Día Internacional de la Infancia fue instituido por acuerdo de la Conferencia Internacional de Defensa de la Niñez, celebrada en Viena, Austria, en 1952 para recordar la vulnerabilidad de los niños ante las crisis.

La nación caribeña celebra la fecha desde el primero de junio de 1963 con un cuerpo legislativo que vela por la protección de la población más joven, acceso a la educación de calidad y escuelas que cubren las necesidades de los niños con discapacidades.

Cuba fue de los primeros países en ratificar la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, en 1991. **(Fuente: [Prensa Latina](#))**

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/289408-cuba-celebra-dia-de-la-infancia>



**Radio Habana Cuba**